Nombrar.

MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY -

Asuncion, Noviembre 19 de 1891

Estando de regreso el Señor Ministro del Interior, Don José C. Sosa de su comision en la Campaña.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda en posesion de su cargo el espresado Señor Sosa.

Artº 2º Dénse las gracias al Señor Ministro de Guerra y Marina, por los servicios prestados en el desempeño interino de la cartera del Interior.

Artº 3º El Señor Ministro de Justicia C. é Instruccion Pública, refrendará el presente decreto.

Artº 4º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

P. Monfrau